



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 628

Dalcahue, 16 DE FEBRERO 2024-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio n°548 de fecha 07/03/2022, en donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar.

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : Camioneta  
MARCA : JMC  
PATENTE : SJZJ-56  
NATURALEZA DEL COMETIDO: : Patrullaje Preventivo en la Comuna de Dalcahue  
CONDUCTOR : BERNABE PINCHEIRA-CRISTIAN VARGAS  
LOCALIDAD : DALCAHUE Y SUS ALREDEDORES  
DÍA AUTORIZADO : 17 -1 8 DE FEBRERO DEL 2024.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



*Roxana Cecilia Carcamo Calisto*  
**ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



*Alex Waldemar Gómez Aguilar*  
**ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR**  
ALCALDE COMUNA DALCAHUE

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Seguridad Publica.
- AWGA/RCCA/VP/vp